INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ELECTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRIUCION DE PREPARADOS PARENTERALES" - I.D. Nº 337.574.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 **(CUATRO)** días del mes de Diciembre del año **Dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ELECTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRIUCION DE PREPARADOS PARENTERALES" - I.D. Nº 337574,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Sr. Gustavo Britez.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4181/17, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 337574, cuyo monto asciende a la suma de G. 125.614.993 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones seiscientos catorce mil novecientos noventa y tres) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Este comité hace referencia que a los veinte y siete días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las 09:50 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, Seguidamente, siendo las 10:00 horas, horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que no se ha presentado oferta alguna, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día 06 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 06/12/2017, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1-. GRUPO IBP S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 13.-	**G. 125.614.000.-**
2- ING. ANIBAL VICENTE LEZCANO M. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 76..-	**G. 113.100.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresas participantes, conforme al siguiente cuadro:

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
S.P.B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- GRUPO IBP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- ING. ANIBAL VICENTE LEZCANO M.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité, menciona que analizando la oferta de la empresa **ING. ANIBAL VICENTE LEZCANO M.**, se visualiza que la planilla de precios no contiene la columna de "Presentación", por lo que entendemos que al no coincidir con lo establecido en el Pliego de la Carta de Invitación, carece de validez la mencionada planilla, y en consecuencia queda incompleto parte del documento individualizado como Formulario de oferta, y siendo el mismo de carácter sustancial procedemos a desestimar la oferta de la empresa ING. ANIBAL VICENTE LEZCANO M. Por lo que la firma grupo IBP pasa a la otra etapa de evaluación.

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a la firma participante:

I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**GRUPO IBP**
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**N/A**
III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV.	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio.**	**N/A**

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C

Gustavo Brita

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

V. Otros documentos.	GRUPO IBP
• *Declaración Jurada de la Garantía solicitada. Presentar Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento por el **periodo de 18 (dieciocho) meses**, a partir de la recepción del bien.*	CUMPLE
• *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*	CUMPLE
• *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	CUMPLE
• *Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.*	CUMPLE
• *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado.*	CUMPLE
• *Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y condiciones y las Adendas.*	CUMPLE
• *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*	CUMPLE
• *Documento que acredite la experiencia de al menos x años en la provisión de bienes objeto del presente llamado. Mediante la presentación de copias de contratos anteriores, facturas y/o certificados emitidas por otros organismos del estado que faculten al oferente para producir almacenar y/o distribuir y comercializar el bien ofertado.*	CUMPLE
• *certificación de calidad ISO, CE, Mercosur etc.*	CUMPLE
• *documento que acredite que es fabricante, distribuidor o representante de la marca de los bienes ofertados.*	CUMPLE
• *planilla de datos garantizados.*	CUMPLE
• *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado.*	CUMPLE
• *Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015-2016.-*	CUMPLE
• *Nómina de Socios/Representantes legales **(FORMULARIO Nº 10).** Según RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015. **Fotocopia simple de todos los socios que integran o conforman la sociedad.***	CUMPLE

6- **EXPERIENCIA:**

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	10% DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GRUPO IBP SA	G. 125.614.000.-	G. 12.561.400.-	G. 90.000.000.-	CUMPLE.

7- **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, según Nota con ME N° 155108 de fecha 06 de diciembre de 2017, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. / D.G.O.C.

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 359/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas, no registran datos en el SINARH**; De este modo, concluimos que los representantes de la firma: ***GRUPO IBP SA,*** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

		ING. ANIBAL LEZCANO							GRUPO IBP SA					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion
1	AMPLIACION DE RED ELECTRICA		N/E	1	104.757.922	94.285.000	94.285.000	-10,0	IBP	NAC	1	104.758.000	104.758.000	0
2	CONSTRUCCION / MONTAJE DE TANQUE / RESERVORIO DE AGUA		N/E	1	2.124.525	1.915.000	1.915.000	-9,9	IBP	NAC	1	2.124.000	2.124.000	-0
3	SERVICIO DE HERRERIA		N/E	1	18.732.546	16.900.000	16.900.000	-9,8	IBP	NAC	1	18.732.000	18.732.000	-0.0
				TOTAL			113.100.000				TOTAL		125.614.000	

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

10- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1,2, Y 3 del presente llamado a la firma GRUPO IBP SA. por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación quedando la adjudicación de la siguiente manera;

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Brites

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA: GRUPO IBP SA
RUC: 80091967-0

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	72102201-010	Ampliación de red Eléctrica	Ampliación de Red Eléctrica: incluye: provisión y montaje de conductor NYY de 4x35 mm2 (298 metros aproximadamente) provisión y montaje de bandeja portables de chapa galvanizada de 10x5 cm (243 metros aprox.) excavación para montaje eléctroducto subterráneo (55 metros aprox.) excavación para 2 cajas de registro eléctrico de 40x40x40 cm con paredes de ladrillo, revoque y tapa metálica, levantamiento de vereda y capa asfáltica (6 metros aprox.) provisión y montaje de eléctroducto plástico PVC de 4" (55 metros aprox.) reparación de vereda y capa asfáltica(6 metros aprox)	UNIDAD	EVENTO	1	104.258.000.-	104.258.000.-
2	72102303-998	Construcción/montaje de tanque/reservorio de Agua.	Construcción/montaje de tanque/ reservorio de agua que incluye: provisión y montaje de tanque de agua de 2000 litros como mínimo con sistema automatizado de llenado de tanque para optimizar el uso de recursos hídricos.	UNIDAD	EVENTO	1	2.124.000.-	2.124.000.-
3	73121602-007	Servicio de Herrería	Servicio de herrería que incluye: provisión y montaje de escalera de acceso tipo marinerade caño de acero de 1" con pared de 2 mm y con envolvente de planchuela 1"x1/8 de 4.5m de altura y su respectiva puerta con cerradura con pintura antioxidante provisión y montaje de protección mecánica del sistema de aceite filtrado tipo HEPA, la estructura será de caño cuadrado 50x50 espesor de 2mm con paredes laterales de chapa de metal expandido de 10 kdf con recubrimiento de pintura anti oxido, con puerta de acceso, con techo de chapa trapezoidal, de 4x4 m2 y 16 m lineales perimetrales.	UNIDAD	EVENTO	1	18.732.000.-	18.732.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**125.614.000.-**

SON GUARANIES: CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL

11- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- GRUPO IBP SA	01	Gs. 125.614.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 125.614.000.-**

SON GUARANIES: CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. GUSTAVO BRITEZ.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES